



RESOLUCIÓN N° **0771**  
NEUQUÉN **9 SEP 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 3311-M-2017 y la solicitud N° 50406 – Serie D, originada por la Subsecretaría de Programación, Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y autorizada por la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante la cual se tramita la provisión y colocación de 1200 metros lineales de cerco perimetral olímpico, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0513 de fecha 27 de Junio de 2017 obrante a fs 22/23 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 14/2017, con fecha de apertura de ofertas para el día 14 de Julio de 2017 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0554 de fecha 04 de Julio de 2017 obrante a fs. 24 se prorrogó la apertura de ofertas para el día 26 de Julio de 2017 a las 10:00 horas;

Que a fs. 33 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 11 y 12 de Julio de 2017 y en el Boletín Oficial los días 14 y 21 de Julio de 2017;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de los cuales adquirieron el pliego LOPEZ ARANEDA SEGUNDO ORLANDO, KUDAW O&S S.R.L., ABS S.R.L. y BIO NQN S.R.L.;

Que a fs. 34 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 146/147 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe N° 111DCCCyP/17 obrante a fs. 149/152, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 14/2017 tramitada para la provisión y colocación de 1200 metros lineales de cerco perimetral olímpico, solicitado por la Subsecretaría de Programación, Estudios y Proyectos, a la firma KUDAW O&S S.R.L. en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por un importe total de \$981.296,00 (Pesos Novecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Noventa y Seis), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 147, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 111-DACCCyAP/17 de fs. 149/152 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2150  
Fecha 29 / 09 / 2017